

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 332-2010-FONDEPES/J

Lima, 10 7 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 323-2010-FONDEPES/J del 22 de noviembre de 2010, se aceptó la renuncia del Sr. **JHONNY ROBERTO CABELLOS MENDO**, como Director de la Dirección de Apoyo Financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES;

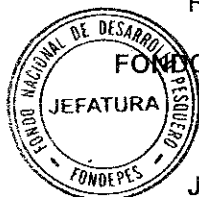
Que, en tal sentido corresponde dictar el acto administrativo por el cual se designe a la persona que desempeñará el cargo de Director de la Dirección de Apoyo Financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES;

De conformidad a lo previsto por el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y el artículo 10º literal I) del Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Sr. **OSCAR LUIS RODRIGUEZ ROJAS** en el cargo de Director de la Dirección de Apoyo Financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES,

Regístrese, comuníquese y publíquese,



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
Jefe



C. MARAÑÓN